Resumen de la Revisión Ambiental y Social (ESRS)
EGP Proyecto Eólico de Ampliación Wayra - PERÚ

Idioma original del documento: inglés
Fecha de emisión: octubre de 2021

1. Información general sobre el proyecto y el alcance de la Revisión Ambiental y Social de BID Invest

Enel Green Power ("EGP") es una empresa del grupo Enel ("Enel") que se dedica a la energía renovable y maneja más de 1.200 centrales de energía ubicadas en cinco continentes y con activos operativos o en construcción en 21 países y actividades de desarrollo en otros seis países. Sus centrales de energía mundiales incluyen energía solar (5,95 gigavatios [GW] de capacidad instalada), eólica (15,13 GW), hidroeléctrica (27,83 GW), geotérmica (0,91 GW) y de biomasa (0,06 GW). Sus unidades de negocios en América Central y del Sur incluyen centrales en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Panamá y Perú (15,07 GW).

Enel Green Power Perú S.A. (la "Empresa" o "EGP Perú") busca financiamiento para ampliar la Central Eólica Wayra I ("Wayra I"), ubicada en el distrito de Marcona, provincial de Nazca, Departamento de Ica, Perú. Wayra I opera desde mayo de 2018. El Proyecto implica la instalación dentro de la propiedad actual de la central de 30 aerogeneradores adicionales a fin de aumentar la capacidad de la planta de 132,3 MW a 165,3 MW (la "Ampliación de Wayra" o el "Proyecto"). El Proyecto tendrá los siguientes componentes principales: i) aerogeneradores y plataformas de montaje; ii) caminos internos; iii) tuberías subterráneas de bajo y medio voltaje; iv) ampliación de instalaciones de operación y mantenimiento; v) equipos eléctricos adicionales en la subestación Flamenco ya existente; y vi) torre de medición permanente. Los componentes temporarios incluyen: i) instalaciones de faena (oficinas, comedores, baños, estacionamientos); ii) área de almacenamiento de aerogeneradores; iii) planta de concreto y iv) piscina de agua industrial.

2. Clasificación ambiental y social y justificación

De conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest, el Proyecto ha sido clasificado en la Categoría B debido a que podrá generar, entre otros los siguientes impactos y riesgos: i) emisiones atmosféricas (solo en la construcción); ii) consumo de agua; iii) aguas residuales; iv) posible contaminación del suelo; v) residuos sólidos; e vi) impactos de salud y seguridad en el trabajo. Estos impactos se consideran de mediana a baja intensidad y, en general, se limitan a los sitios del Proyecto, pueden revertirse en gran medida y es posible mitigarlos a través de medidas que se encuentran disponibles y cuya implementación es viable en el contexto de la operación.

Las Normas de Desempeño ("ND") activadas por el Proyecto son: i) ND 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; ii) ND 2: Trabajo y condiciones laborales; iii) ND 3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación; iv) ND 4: Salud y seguridad de

la comunidad; v) ND 6: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos; vi) ND 8: Patrimonio cultural.

Como no será necesario adquirir tierras como parte del Proyecto (y, por lo tanto, no se anticipa ningún reasentamiento involuntario) y no se verá afectada ninguna comunidad indígena por las actividades propuestas, no se activaron la ND 5: Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario ni la ND 7: Pueblos indígenas.

3. Contexto Ambiental y Social

3.1 Características generales del sitio del proyecto

La Ampliación de Wayra se encuentra ubicado en el distrito de Marcona, provincia de Nazca, Departamento de Ica. El sitio se encuentra en un desierto y carece casi completamente de vegetación. El asentamiento humano más cercano es la Asociación Justo Pastor Ramírez, a 470 metros del polígono del sitio original, pero a 7,6 km del aerogenerador más cercano. El asentamiento principal más cercano es San Juan de Marcona, que se encuentra a 34 km al sur de la central.

3.2 Riesgos contextuales

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021-Marcona indica que los delitos se han venido incrementando en el distrito debido al crecimiento de la población y la inmigración de desempleados que han estado cometiendo robos y hurtos simples agravados. Los siguientes son temas que causan inquietudes en el distrito: i) micro-comercialización de drogas; ii) violencia familiar (abuso físico y emocional); iii) lesiones por agresiones físicas; y iv) accidentes de tránsito. Las estrategias para evitar el delito se centran en evitar el tráfico de drogas, la actividad de pandillas, el consumo público de alcohol y la violencia familiar, en particular, por parte de los jóvenes.

La evaluación del riesgo reputacional en materia ambiental, social y de gobernanza corporativa de Enel Green Power Perú S.A. no generó ningún incidente de riesgo. Una evaluación por parte de su sociedad controlante, Enel Green Power SpA, generó 36 incidentes de riesgo desde 2008. Solo uno de estos menciona a Perú y se relaciona a un artículo de 2014 que se opone en general al desarrollo de proyectos hidroeléctricos en el país[1].

4. Riesgos e impactos ambientales y medidas de mitigación e indemnización propuestas

4.1 Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales

4.1.a Sistema de Gestión Ambiental y Social

La línea de negocios de generación de energía de Enel cuenta con una Política del Sistema de Gestión Integrado Salud, Seguridad, Ambiente, Calidad y Energía aplicable a EGP Perú. La política establece que todas las operaciones de la línea de negocios implementan un Sistema de Gestión Integrada

[1] RepRisk ESG Risk Platform (https://esgriskplatform.reprisk.com), ingreso del 23 de agosto de 2021.

("SGI") que cumple con las normas ISO 9001 (Sistema de Gestión de la Calidad), ISO 14001 (Sistema de Gestión Ambiental), ISO 50001 (Sistema de Gestión Energética) e ISO 45001 (Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo) de la Organización Internacional de Normalización. La Política de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente de EGP establece que la Empresa adoptó un SGI en cumplimiento de las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001.

En la actualidad, EGP Perú está desarrollando un SGI para el Proyecto, que se describe de manera preliminar en su Plan de Gestión Ambiental y Social ("PGAS"). El PGAS incluye secciones sobre roles y responsabilidades, formación y capacitación, además de auditorías. También resume las medidas de mitigación del Proyecto en relación con: i) biodiversidad; ii) calidad del aire; iii) geomorfología, geología y sismología; iv) suelo; v) agua subterránea; vi) ruido; vii) paisaje; viii) radiaciones no ionizantes; ix) patrimonio cultural y arqueología; x) tránsito y transporte; y xi) socioeconomía.

EGP Perú desarrollará un SGI que cumpla las políticas corporativas de Enel y los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental y Social ("SGAS") de BID Invest, que deberán describirse en el Manual del SGI.

4.1.b Política

Además de la Política del SGI descripta, Enel cuenta con diversas políticas de recursos humanos que resultan aplicables a EGP Perú, incluida la política de recursos humanos, la política de diversidad e inclusión, la política de salud y la política de acoso en el lugar de trabajo.

4.1.c Identificación de riesgos e impactos

4.1.c.i Impactos y riesgos directos e indirectos

El Estudio de Impacto Ambiental ("EIA") de Wayra I fue aprobado por el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles ("SENACE") en 2015. En 2016, el SENACE aprobó dos Informes Técnicos Sustentatorios ("ITS") dedicados a los cambios de diseño. EGP Perú preparó la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental ("MEIA") para la ampliación de la central eólica (es decir, el Proyecto) en noviembre de 2019[2]. La MEIA de la Ampliación de Wayra fue aprobada por el SENACE el 15 de enero de 2020[3], además de un ITS para la modificación de componentes del Proyecto el 6 de agosto de 2020[4].

La MEIA identifica los siguientes impactos ambientales y sociales durante la construcción, los cuales se consideran menores: i) calidad del aire; ii) ruido; iii) calidad del suelo; iv) cubierta de vegetación; v) hábitat de la fauna; y vi) calidad del paisaje (considerado positivo). Para las operaciones únicamente se identificaron como impactos el ruido y el paisaje. En relación con el abandono del sitio, la MEIA identificó como impactos la calidad del aire, el ruido y el hábitat de la fauna. La MEIA también identificó los siguientes riesgos: i) derrame de químicos y combustibles; ii) colisión de

---

2 "Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Detallado de la Central Eólica Wayra I para el Proyecto Wayra Extensión," Insideo, noviembre de 2019.

3 Resolución Directoral N°. 08-2020-SENACE-PE/DEAR.

4 Resolución Directoral N°. 90-2020-SENACE-PE/DEAR.

vehículos con mamíferos; iii) mortandad de especies de fauna con estado de conservación; iv) colisiones de fauna con aerogeneradores; v) daño a restos arqueológicos; y vi) accidentes con población o trabajadores.

4.1.c.ii Análisis de alternativas

La MEIA incluye un análisis de alternativas de tecnologías, lugares y esquemas generales de criterios ambientales, de interés humano, socioeconómico y técnico-económico. El análisis no identificó ninguna diferencia significativa en los impactos.

4.1.c.iii Impactos acumulativos

Aunque la MEIA no incluye una evaluación de impacto acumulativo separada, se incluyó un análisis de los impactos acumulativos en la evaluación general de los impactos ambientales y sociales del Proyecto. El capítulo de la línea de base identifica 150 proyectos entre 2013 y 2019 en el distrito de Marcona, de acuerdo con la información proporcionada por el Ministerio de Economía y Finanzas. No obstante, solo uno de estos proyectos está ubicado cerca de Wayra I y la Ampliación de Wayra, y se relaciona con la mejora de un complejo deportivo y recreativo en Justo Pastor en 2013. Ninguno de los 150 proyectos se considera significativo en relación con la evaluación de los impactos acumulativos del Proyecto.

El único proyecto significativo es la operación de la Central Eólica Wayra I existente respecto de la que la MEIA identificó y evaluó dos posibles impactos acumulativos: i) ruido; y ii) calidad del paisaje. En relación con el ruido, aunque la operación de los aproximadamente 42 aerogeneradores existentes en Wayra I y los 30 aerogeneradores adicionales del Proyecto se superpondrán durante aproximadamente 22 años, el impacto total no se considera significativo particularmente por la importante distancia entre los aerogeneradores individuales y el alcance limitado de sus emisiones de ruido. En relación con la calidad del paisaje, aunque el impacto del Proyecto fue evaluado como positivo, también se consideró no significativo, ya que los 30 aerogeneradores adicionales del Proyecto se instalarán en una zona ya alterada por la presencia de los aerogeneradores existentes de Wayra I y, por lo tanto, no se necesitaron medidas adicionales.

4.1.c.iv Riesgos de género

En América Latina existe una desigualdad de género importante, definida como el acceso diferencial y desigual a las oportunidades laborales, educativas, económicas y de participación política según el sexo o el género. Esta desigualdad se ve reforzada por las normas culturales generalizadas respecto de los roles aceptables para hombres y mujeres, y está exacerbada por protecciones legales débiles y/o una respuesta social inadecuada. La desigualdad de género lleva a la discriminación por género, acceso desigual a los servicios públicos, diferencias educativas, diferencias salariales y laborales, e índices de participación política rezagados. El puntaje del índice de la brecha de género en Perú asciende a 0,72, lo que ubica al país en el lugar 16 de los 26 países de América Latina[5].

[5] Gender gap index in Latin America 2021 | Statista.

La violencia de género y el acoso constituyen también un problema importante en América Latina y el Caribe, que presenta el índice más alto del mundo. Brasil, México, Argentina, Perú, El Salvador y Bolivia representan 81% de los casos mundiales. La cifra de femicidios denunciados en Perú (128) es promedio en América Latina[6]. La violencia de género y el acoso se vieron exacerbados por la pandemia de COVID-19 también en Perú, donde se registraron cerca de 16.500 casos de violencia de género entre marzo y diciembre de 2020 y las llamadas a la línea de emergencias por violencia sexual casi duplicaron las cifras de 2019 [7].

No se identificaron riesgos de género en la MEIA. Sin embargo, Enel y EGP Perú están al tanto de los riesgos de género regionales y los encararon mediante la implementación de fuertes políticas antidiscriminación, de igualdad de oportunidades y diversidad. Además, el Reglamento Interno de Trabajo de EGP Perú cuenta con una sección específica sobre violencia de género. Esta establece que la Empresa reconoce la importancia de darles atención inmediata y urgente a las mujeres afectadas por cualquier forma de violencia. El reglamento define la violencia de género e incluye: i) violencia física; ii) violencia psicológica; iii) violencia sexual; iv) violencia económica o patrimonial; y v) hostigamiento sexual. También indica que la Empresa cuenta con medidas para evitar la violencia de género y el acoso mediante su identificación, registro, derivación a organismos especializados y seguimiento.

4.1.c.v Exposición al cambio climático

El sitio del Proyecto está altamente expuesto a modificaciones en los patrones pluviales en tres de cuatro modelos climáticos. No obstante, en general, el sitio del Proyecto presenta baja exposición significativa a los peligros físicos del clima. Como se trata de un proyecto de energía renovable, su exposición al riesgo de transición es bajo.

4.1.d Programas de gestión

La MEIA incluye una estrategia de gestión ambiental formada por los siguientes planes: i) Plan de Manejo Ambiental; ii) Plan de Vigilancia Ambiental; iii) Plan de Relaciones Comunitarias; iv) Plan de Contingencias; y v) Plan de Abandono. El Plan de Manejo Ambiental ("PMA") se dedica a los medios físico, biológico y socioeconómico. La sección sobre el medio físico incluye medidas generales para mitigar los impactos en la calidad del aire, el ruido, el suelo y el paisaje. También incluye los siguientes programas y planes: i) Programa de manejo y disposición de material excedente de excavaciones; ii) Plan de manejo de residuos sólidos; iii) Plan de manejo de residuos líquidos; iv) Programa de manejo de emisiones y ruido; v) Programa de conservación y restauración de la estabilidad geotécnica; vi) Programa de manejo ambiental para los accesos permanentes; vii) Programa de restauración en las zonas de uso temporal; y viii) Programa de manejo de sustancias o materiales peligrosos. La sección sobre el medio biológico incluye medidas generales para mitigar los impactos en la flora y la fauna, además de los siguientes planes: i) Plan de relocalización de Tillandsias[8]; ii) Plan de manejo de reptiles; y iii) Plan de manejo del guanaco. La sección sobre el

---

6 Number of femicides in Latin America by country 2019 | Statista.

7 COVID-19: rise of gender violence in Latin America | Statista.

8 Tilandsia es un género de alrededor de 650 especies de plantas de hoja perennes de la familia *Bromeliaceae,* nativas de los bosques, montañas y desiertos del norte de México y sudeste de Estados Unidos, Mesoamérica y el Caribe hasta el centro de Argentina.

medio socioeconómico incluye medidas generales para mitigar los impactos socioeconómicos y en el patrimonio cultural, además de los siguientes programas y planes: i) Programa de capacitación y educación ambientales; ii) Programa de manejo del patrimonio cultural y arqueológico; iii) Plan de seguridad y señalización ambiental; y iv) Plan de salud y seguridad en el trabajo. El PMA también incluye un Plan de Compensación Ambiental.

4.1.e Capacidades y competencia organizativas

A nivel corporativo, Enel cuenta con un equipo de sostenibilidad a cargo de Perú y Colombia, que incluye a un gerente ambiental, un gerente de salud y seguridad, y un gerente de calidad. Un gerente de salud, seguridad, medio ambiente y calidad de "Renewable Perú" depende de estos gerentes. El equipo de sostenibilidad de Renewable Perú incluye a gerentes encargados de: i) la creación de proyectos de valores compartidos y sostenibilidad; ii) la gestión de planificación y desempeño de sostenibilidad; y iii) la economía circular. El equipo de sostenibilidad de EGP Perú del Proyecto estará formado por: i) un gerente de salud, seguridad y medio ambiente (en el sitio); ii) un funcionario de seguridad senior; iii) un funcionario ambiental; iv) un funcionario de seguridad junior (tercero); y v) un asistente de salud seguridad y medio ambiente (tercero). También se designará a un funcionario de relaciones comunitarias en el sitio. Ninguno de estos puestos se había cubierto a octubre de 2021.

4.1.f Preparación y respuesta ante situaciones de emergencias

El PMA del Proyecto incluye un Plan de Contingencias que cuenta con un Programa de Respuesta a Emergencias y Contingencias. Este último describe la composición y las responsabilidades de un Comité de Respuesta y Control de Emergencias, que incluye a un coordinador del plan de emergencia (el funcionario de seguridad del sitio), un jefe de la Brigada de Respuesta y Control de Emergencias (el supervisor del proyecto) y un Grupo de Respuesta y Control de Emergencias (miembros de la Brigada de Emergencia). El programa describe cuatro niveles de emergencias y los procedimientos y responsabilidades a la hora de responder a cada uno de estos niveles, además de procedimientos específicos para los siguientes tipos de emergencia: i) evacuación; ii) sismos; iii) accidentes ocupacionales; iv) incendios; v) derrames de aceites y combustibles; vi) accidentes vehiculares; vii) daño a restos arqueológicos; viii) falla y colapso de estructuras; y ix) electrocución. Incluye una lista de contactos de emergencia internos y externos, incluidos los puestos, nombres personales, números de teléfono y correo electrónico de los contactos internos, y el nombre institucional, dirección y número de teléfono, además de las distancias hasta el sitio de los contactos externos; dos números de emergencia de los departamentos de bomberos locales; y una sección sobre capacitación y simulacros.

4.1.g Seguimiento y evaluación

El Plan de Vigilancia Ambiental del Proyecto describe los procedimientos y la frecuencia de seguimiento de lo siguiente: i) la calidad del aire (trimestralmente durante la construcción); ii) el ruido (trimestralmente durante la construcción y anualmente durante las operaciones); iii) la radiación no ionizante (anualmente durante las operaciones); iv) la reubicación de *Tillandsia* (trimestralmente durante la construcción y semestralmente durante las operaciones); v) la avifauna

(semestralmente durante las operaciones); y vi) los guanacos (semestralmente durante las operaciones). El PMA incluye el monitoreo arqueológico.

4.1.h Participación de los actores sociales

La MEIA identifica a dos comunidades en el área de impactos indirectos del Proyecto. La primera es la Asociación Justo Pastor Ramírez ("Justo Pastor"), que se encuentra ubicada a 470 metros del polígono del sitio original, pero a 7,6 km del aerogenerador más cercano. La población está formada por 17 familias que viven en diez casas. La otra comunidad del área de impactos indirectos es San Juan de Marcona, que es mayor y se encuentra ubicada a 34 km del sitio del Proyecto. Esta comunidad se incluyó en el área de impactos indirectos del Proyecto porque se anticipa que será una fuente de bienes y servicios para el Proyecto. No existen asentamientos humanos dentro del área de impactos directos del Proyecto.

La MEIA identifica dos tipos de actores sociales del Proyecto. Los primeros son representantes de Justo Pastor (seis personas y dos vacantes) y del distrito de Marcona (el alcalde). El segundo tipo de actores sociales locales está formado por organizaciones, entidades y asociaciones locales. Estas incluyen organismos gubernamentales regionales (Ica), provinciales (Nazca) y municipales (Marcona); la Reserva Nacional de San Fernando; la oficina local de la Policía Nacional de Perú; grupos locales de pescadores artesanales; grupos locales de trabajadores; y asociaciones locales de negocios. La MEIA también incluye los resultados del mapeo de los actores sociales del Proyecto, incluida una evaluación de las posiciones de los actores sociales respecto del Proyecto (favorable, neutral o desfavorable), niveles de interés, niveles de influencia y alcance (local, distrital o provincial). La MEIA presenta los resultados de un estudio de percepción para los residentes de Justo Pastor, además de un análisis de las percepciones, expectativas e inquietudes regionales sobre el Proyecto. La MEIA también incluye una descripción de los programas sociales para residentes de la comunidad implementados por EGP Perú como parte de su desarrollo de Wayra I. Entre ellos se incluyen: i) el diálogo permanente; ii) un programa de apoyo a emprendedoras de la comunidad; y iii) la instalación de 23 paneles solares para viviendas de la comunidad. EGP Perú también formó el Comité de Monitoreo y Vigilancia Ciudadana durante la construcción de Wayra I con la participación de siete instituciones y 16 representantes.

El PMA del Proyecto cuenta con un Plan de Relaciones Comunitarias formado por los siguientes programas: i) Programa de comunicación y consulta; ii) Programa de contratación temporal de personal; iii) Programa de capacitación en relaciones comunitarias para el personal del proyecto y el Código de Conducta; iv) Programa de apoyo a la capacidad de gestión institucional; v) Programa de adquisición de productos locales; vi) Programa de apoyo al desarrollo local; y vii) Programa de monitoreo y vigilancia ciudadana. El plan también incluye un cronograma de implementación, tablas con los indicadores clave del desempeño ("KPIs") y presupuestos para cada programa.

4.1.h.i Divulgación de información

El Programa de Comunicación y Consulta del Proyecto tiene los siguientes objetivos: i) establecer mecanismos y canales de diálogo permanentes con las comunidades para lograr relaciones transparentes y un entendimiento mutuo; ii) respetar y escuchar las opiniones e inquietudes de las comunidades para poder resolverlas y gestionarlas; y iii) asegurar que la comunicación contribuya

al conocimiento de la Ampliación de Wayra de manera de mantener a las comunidades informadas sobre las acciones a corto, mediano y largo plazo. Estos objetivos se lograrán a través de las siguientes actividades: i) visitas guiadas al Proyecto; ii) reuniones con grupos de interés; iii) atención de quejas y reclamos; y iv) herramientas de comunicación (por ejemplo, folletos informativos).

Además, EGP cuenta con un sitio web público sobre Wayra I[9] que incluye información básica sobre la central, incluidos su capacidad, producción de energía, emisiones de CO_2 evitadas, avance de la construcción (de la central original) y trabajadores (de la obra de la central original). También tiene una dirección de correo electrónico y un número telefónico para que las personas puedan contactarse con EGP Perú.

EGP Perú actualizará el sitio web de Wayra I con información del Proyecto (es decir, la ampliación de la central).

4.1.h.ii Consulta y participación informada

La MEIA incluye un Plan de Participación Ciudadana que describe la consulta pública realizada por EGP Perú como parte de la MEIA, que se realizó en dos etapas. La primera etapa, que tuvo lugar antes de la presentación de la MEIA, implicó las siguientes actividades: i) reuniones informativas con grupos de interés (cuatro reuniones llevadas a cabo el 3 y 4 de junio de 2019; ii) un taller participativo; iii) entrevistas con grupos de interés con un promotor social; y iv) distribución de cartillas informativas. La segunda etapa se realizó durante la evaluación de la MEIA y se relacionó con las siguientes actividades: i) un taller participativo; ii) audiencias públicas; iii) visitas a la central; iv) distribución de cartillas informativas; y v) acceso público a la MEIA.

4.1.h.iii Pueblos indígenas

El Proyecto no se encuentra ubicado cerca de ninguna comunidad indígena y no se espera que impacte en ningún pueblo indígena.

4.1.h.iv Responsabilidades del sector privado en el marco de un proceso de participación de los actores sociales conducido por el gobierno

La participación de los actores sociales es responsabilidad de la Empresa únicamente. Los actores sociales no participaron de ninguna convocatoria impulsada por el gobierno ni se espera que ocurra.

4.1.i Comunicaciones externas y mecanismo de quejas

4.1.i.i Comunicaciones externas

El Proyecto cuenta con un Programa de Comunicación y Consulta que describe de qué forma la Empresa se comunica con las comunidades locales y otros actores sociales. Wayra I también cuenta con un sitio web de acceso público mediante el cual comparte información con el público.

[9] https://www.enelgreenpower.com/our-projects/highlights/wayra-wind-project.

4.1.i.ii Mecanismo de quejas para comunidades afectadas

Enel cuenta con el mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos – Stakeholders específico para Perú y lo gestiona el equipo de sostenibilidad de Perú. Periódicamente, Enel divulga información sobre este mecanismo a las comunidades locales (folletos, reuniones con la comunidad, el sitio web de Enel y durante campañas de información) y ofrece diferentes formas para que las personas puedan presentar sus quejas (en persona, buzones de consulta, por teléfono y correo electrónico). El mecanismo tiene procedimientos para la identificación y clasificación de quejas, además de para recibir, registrar, investigar, atender, resolver y monitorear el resultado de tales quejas. También incluye una descripción de los roles y responsabilidades, plazos[10] y opciones judiciales que pueden utilizarse si el resultado del mecanismo de queja no satisface al denunciante.

4.1.i.iii Disposiciones para abordar las quejas de los grupos vulnerables

El mecanismo de quejas de la comunidad de Enel no cuenta con disposiciones específicas para grupos vulnerables, pero está disponible para todos, en forma gratuita, se divulga ampliamente y puede accederse a él por diferentes medios.

4.1.j Informes a las comunidades afectadas

Además de lo descripto, Enel redacta un informe de sostenibilidad anual que se encuentra disponible para el público. El Informe de Sostenibilidad de 2020[11] presenta los KPI de las emisiones, el consumo de energía, el uso de materias primas, los efluentes, los residuos, los recursos humanos, las inversiones sociales, la cadena de abastecimiento sostenible, la salud y seguridad en el trabajo, y la gobernanza.

4.2 Trabajo y Condiciones Laborales

4.2.a Condiciones de trabajo y administración de las relaciones laborales

La ampliación de Wayra I requerirá un promedio de 280 trabajadores con un pico de 450 trabajadores durante un período de 16 meses.

4.2.a.i Políticas y procedimientos de recursos humanos

EGP Perú cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo aprobado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo el 7 de diciembre de 2018. El reglamento cubre los siguientes temas: i) selección de personal; ii) requisitos de ingreso; iii) contratación e inducción; iv) cese de la trabajadora o el trabajador; v) jornada laboral; vi) el trabajo en sobretiempo; vii) del refrigerio; viii) asistencia y puntualidad; ix) permisos, licencias y ausencias; x) descanso semanal y vacaciones; xi) política de evaluación de desempeño; xii) capacitación; xiii) facultades y obligaciones de la Empresa; xiv) derechos, obligaciones y prohibiciones de las trabajadoras y los trabajadores; xv) régimen de

[10] Las quejas presentadas por primera vez deben responderse dentro de los siguientes 10 días hábiles y las repetidas, dentro de los siguientes 15 días hábiles.

[11] https://www.enel.com/content/dam/enel-com/documenti/investitori/sostenibilita/2020/sustainability-report_2020.pdf.

remuneraciones; xvi) medidas disciplinarias; xvii) uso de herramientas de trabajo; xviii) seguridad y salud en el trabajo; xix) seguridad patrimonial y vigilancia; xx) atención de asuntos laborales y fomento de la armonía; xxi) facilidades sindicales; xxii) igualdad de género; xxiii) prevención y tratamiento de la violencia contra la mujer; xxiv) derechos de la madre trabajadora; xxv) permiso por lactancia materna; xxvi) lactarios; xxvii) prevención y sanción del hostigamiento sexual; xxviii) medidas frente al SIDA y al VIH; xxix) medidas frente a la tuberculosis en el lugar de trabajo; xxx) prevención y control de los riesgos de consumo de tabaco; y xxxi) procedimiento deliberativo para el diseño de ajustes razonables.

Además, Enel cuenta con varias políticas corporativas independientes de recursos humanos, incluida una política de diversidad e inclusión, política de salud, política sobre la prevención del estrés en el trabajo y sobre el bienestar en el trabajo, política de acoso en el trabajo y política de derechos humanos.

EGP también cuenta con el Código de Conducta para Trabajadores que resulta aplicable a los empleados, contratistas y proveedores.

4.2.a.ii Condiciones laborales y términos de empleo

La Empresa le da a cada trabajador una copia de su Reglamento Interno de Trabajo, Código de Conducta, Reglamento de Salud y Seguridad en el Trabajo, y otras normas internas. También informa a todos sus trabajadores sobre sus condiciones de trabajo.

4.2.a.iii Organizaciones laborales

La Empresa respeta los derechos de los sindicatos. Las relaciones colectivas se rigen por la legislación y los acuerdos aplicables en la actualidad, y la Empresa colabora, dentro de sus posibilidades, con las actividades de los sindicatos siempre que no se relacionen con cuestiones políticas o religiosas.

4.2.a.iv No discriminación e igualdad de oportunidades

La Empresa no discrimina al personal por sus creencias religiosas, orientación política, sexo, raza o cualquier otro motivo prohibido. También se asegura de que no se ejerzan actos discriminatorios contra el personal por sus creencias religiosas, políticas o de otra índole, además de por su lugar de origen, lengua, raza, género o enfermedades que padezca, como la tuberculosis, el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA).

La Política de Diversidad e Inclusión de Enel prohíbe la discriminación por razones políticas, étnicas, raciales, lingüísticas, de género, edad o nacionalidad, además de la discriminación sobre la base de las creencias personales, la orientación sexual y la afiliación y actividad sindicales. Esta política, que garantiza la igualdad de oportunidades para todos los tipos de diversidad, también incluye un plan de acción que asegure la diversidad de género, edad, nacionalidad, discapacidad, y todas sus dimensiones combinadas.

El Código de Conducta de EGP Perú, aplicable a los contratistas y proveedores, requiere que los trabajadores eviten las conductas discriminatorias sobre la base del género, la edad, la discapacidad, la raza, el idioma, la cultura, las convicciones políticas o de afiliación, la filosofía, la religión o cualquier otra categoría ilegal.

4.2.a.v Reducción de la fuerza laboral

El Reglamento Interno de Trabajo de EGP Perú establece que solo se puede despedir a los trabajadores por cuestiones legales. Esto incluye el cumplimiento o vencimiento de un contrato con un plazo fijo.

4.2.a.vi Mecanismo de atención de quejas

El Reglamento Interno de Trabajo de EGP Perú establece que los trabajadores tienen el derecho de presentar quejas, reclamos y sugerencias mediante un documento físico o virtual a la gerencia o el sector de Recursos Humanos de la Empresa. EGP Perú desarrollará e implementará un mecanismo de atención de quejas de los trabajadores para cumplir este requisito.

4.2.b Protección de la fuerza laboral

4.2.b.i Trabajo infantil

La Política de Recursos Humanos de Enel establece que la Empresa respeta los derechos de los niños y rechaza el uso de trabajo infantil según lo define la legislación del país anfitrión y de acuerdo con los requisitos establecidos por el Convenio N°. 138 de la Organización Internacional del Trabajo ("OIT")[12].

El Reglamento Interno de Trabajo de EGP Perú establece que, antes de su contratación, los trabajadores deben demostrar que tienen al menos 18 años de edad. En casos excepcionales, la Empresa puede contratar a menores solo cumpliendo las leyes y reglamentaciones aplicables. En Perú, esto significa que la edad mínima de trabajo es de 14 años y que los trabajadores de 14 a 18 años no pueden realizar tareas peligrosas[13].

4.2.b.ii Trabajo forzoso

La Política de Recursos Humanos de Enel establece que la Empresa rechaza el uso de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio de acuerdo con el Convenio N°. 29 de la OIT[14] y no confisca dinero ni identifica papeles en el comienzo de la relación laboral para retener a los trabajadores contra su voluntad.

---

12 https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C138.

13 Artículos 51 y 58 del Código de los Niños y Adolescentes.

14 https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C029.

4.2.c Salud y seguridad en el trabajo

La Política de Salud de Enel incluye el Plan de Prevención de Salud con acciones relacionadas con: i) la prevención de enfermedades relacionadas con el alcohol; ii) la prevención de la drogadicción; iii) el tabaquismo; iv) los hábitos de salud; v) la prevención de enfermedades psicosociales; y vi) las campañas de prevención.

El Reglamento Interno de Trabajo de EGP Perú tiene una sección sobre la salud y seguridad en el trabajo que incluye los siguientes requisitos: i) los trabajadores deben informarle a la gerencia los accidentes; ii) se prohíbe a los trabajadores modificar, alterar, mover o destruir dispositivos de seguridad; iii) los trabajadores deben mantener su espacio de trabajo ordenado y limpio para evitar accidentes; iv) la Empresa deberá brindar instalaciones médicas para atender a los trabajadores que sufran accidentes o enfermedades súbitas, y transportarlos a un centro médico adecuado; v) la Empresa deberá proporcionar equipos de protección personal y los trabajadores deberán utilizarlos; vi) la Empresa deberá ofrecer estudios médicos y los trabajadores deberán aceptar someterse a ellos; y vii) los trabajadores deberán seguir las normas y procedimientos de salud y seguridad.

El PMA del Proyecto incluye el Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo que tiene secciones sobre: i) inspecciones periódicas; ii) inspecciones técnicas; iii) inspecciones de seguridad; iv) auditorías; v) capacitación; vi) evaluaciones médicas; vii) manejo de accidentes en el trabajo; viii) otorgamiento de equipos de protección personal; y ix) medidas para trabajos en vías públicas.

EGP Perú desarrollará e implementará un Plan de Salud y Seguridad Ocupacional separado para el Proyecto.

4.2.d Disposiciones para personas con discapacidad

El Reglamento Interno de Trabajo de EGP Perú incluye requisitos detallados de realizar adaptaciones razonables para los trabajadores con discapacidades en cumplimiento de la Norma Técnica para el diseño, implementación y ejecución de ajustes razonables para el empleo de personas con discapacidad en el Sector Privado vigente en Perú[15]. Las adaptaciones razonables incluyen modificaciones al lugar de trabajo físico, la provisión de ayuda técnica, servicios de apoyo, y la adaptación de las herramientas de trabajo así como de la organización del trabajo y los cronogramas sobre la base de las necesidades de la persona que sufre la discapacidad.

4.2.e Trabajadores contratados por terceras partes

La Política de Derechos Humanos de Enel, que rechaza el uso de trabajo infantil y trabajo forzoso, establece el compromiso de Enel y el respeto por los derechos humanos dentro de sus relaciones comerciales y la adherencia a sus normas de derechos humanos por parte de sus contratistas, proveedores y socios de negocios.

EGP Perú desarrollará un Plan de Gestión y Aseguramiento de los Contratistas para el Proyecto.

[15] Aprobada por la Resolución Ministerial N°. 127-2016-TR.

4.2.f Cadena de abastecimiento

El Informe de Sostenibilidad de 2020 de Enel menciona que la Empresa evaluó al 98% de los proveedores calificados en relación con los aspectos de salud y seguridad, ambientales y de derechos humanos o ética de negocios en 2020. Además, Enel está desarrollando un nuevo sistema de control que reconozca y haga el seguimiento en tiempo real del desempeño de los proveedores. También capacitó a 1300 personas sobre el uso de aplicaciones desarrolladas para el nuevo sistema "Gestión de Desempeño del Proveedor" de Enel en 2020, con especial atención en una nueva categoría de evaluación dedicada a los derechos humanos.

4.3 Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación

4.3.a Eficiencia en el uso de recursos

Durante la construcción, el Proyecto utilizará un generador diésel de 150 kilovoltios-amperes ("kVA") de electricidad en las obras, además de dos generadores de 500 kVA más reserva en la planta de concreto. El Proyecto también tendrá generadores diésel móviles de pequeña escala para los frentes de obra móviles. Se estima que el Proyecto requerirá un total de 15.000 m^3 de combustible por mes durante la construcción.

Durante las operaciones, la central producirá su propia electricidad con el apoyo de un sistema de alimentación ininterrumpida (*Uninterruptible Power System*, o "UPS") a batería. El Proyecto también contará con un generador de 100 kilovatios ("kW") en caso de falla del UPS. Se estima que el Proyecto requerirá un total de 0,6 m^3 de combustible por mes durante las operaciones.

4.3.a.i Gases de efecto invernadero

Las emisiones de gases de efecto invernadero ("GEI") se limitarán al consumo de combustibles por parte de los vehículos, el equipo de construcción y los generadores durante la construcción y se consideran poco significativos. Las emisiones de GEI serán insignificantes durante las operaciones.

4.3.a.ii Consumo de agua

La MEIA estima los siguientes requisitos de consumo de agua industrial del Proyecto: i) 7.000 m^3 para la elaboración y el curado de concreto; ii) 10.400 m^3 para la habilitación y humectación de accesos; iii) 5.200 m^3 para la habilitación y humectación de plataformas; iv) 1.000 m^3 para el lavado de camiones mixer; y v) 750 m^3 para el riego con bischofita[16] u otro agente de reducción de polvo. El agua industrial se obtendrá de los proveedores locales y se almacenará en una piscina de agua industrial de 50 m^3 en el sitio.

Durante la construcción, el Proyecto requerirá aproximadamente 7.200 m^3 de agua para uso doméstico que también se obtendrá de un proveedor local. El consumo doméstico de agua de la fase operativa se estima en 216 m^3 por año.

[16] La bischofita es un mineral de cloruro de magnesio hexahidratado cuya fórmula es $MgCl_2 \cdot 6H_2O$. Suele utilizarse para estabilizar caminos no pavimentados a fin de evitar la producción de polvo.

4.3.b Prevención de la contaminación

El PMA del Proyecto incluye un Programa de Manejo de Emisiones y Ruido que describe las medidas necesarias para mitigar el impacto de las emisiones de partículas (PM_{10} y $PM_{2.5}$) y las emisiones de los vehículos y las maquinarias, además de los impactos del ruido. Estos incluyen: i) el mantenimiento periódico de los vehículos y maquinaria; ii) la humectación de los caminos de acceso; iii) el uso de agentes de reducción de polvo en los caminos; iv) la prohibición de quema de desechos; v) los límites de velocidad; y vi) el uso de contenedores adecuados para limitar los malos olores. Las medidas de mitigación del ruido incluyen: i) la restricción del uso de bocinas; ii) la restricción del uso de los vehículos por la noche; iii) el mantenimiento periódico de los vehículos y la maquinaria; iv) el monitoreo del ruido; y v) la protección auditiva de los trabajadores en lugares en los que el ruido exceda los 85 dBA.

4.3.b.i Residuos

Durante la construcción se almacenarán de manera temporaria los desechos sólidos en una bodega de residuos de 72 m^2 ubicada en el sitio y dividida en cuatro espacios independientes para los siguientes tipos de desechos: i) residuos industriales no peligrosos; ii) residuos domésticos no peligrosos; iii) residuos peligrosos (por ejemplo, lubricantes, aceites y grasas); y iv) residuos peligrosos ácidos (por ejemplo, baterías). Se estima que la construcción producirá 28.000 metros de restos de cables, 160 toneladas de otros residuos industriales no peligrosos (por ejemplo, residuos metálicos, cartón, madera y escombros), 36 toneladas de residuos domésticos y 2 toneladas de residuos peligrosos (por ejemplo, lubricantes, aceites y grasas).

El PMA del Proyecto incluye un Plan de Manejo de Residuos Sólidos que describe las medidas necesarias para minimizar, separar, almacenar, reutilizar (incluido el reciclado de madera, metal, plástico, papel y cartón) y transportar los residuos. Aunque el plan no indica dónde se eliminarán los residuos, requiere que su transporte y eliminación final se realicen en virtud de permisos emitidos por las autoridades peruanas y bajo su supervisión.

Se estima que los efluentes industriales alcanzarán un total de 15 m^3 por semana. Las aguas industriales se descargarán en una piscina para que los sólidos puedan asentarse en el fondo. Un proveedor autorizado se encargará de retirar los sólidos, y el agua decantada se reutilizará para la humectación de los caminos. Las aguas residuales domésticas se descargarán en un biodigestor de 6 m^3 que quedará enterrado en el sitio. Las aguas tratadas se liberarán en el suelo y una vez por año aproximadamente un proveedor de servicios autorizado quitará el lodo.

El PMA del Proyecto incluye un Plan de Manejo de Residuos Líquidos que describe el sistema de desagües del Proyecto, la implementación de baños químicos y el sistema de tratamiento de las aguas residuales.

4.3.b.ii Manejo de materiales peligrosos

Los materiales peligrosos (aceites, lubricantes, nitrógeno y hexafluoruro [“SF6”]) se almacenarán en el sitio, en instalaciones de almacenamiento químico de 72 m^2 que cuentan con las medidas de seguridad necesarias. Se estima que se producirán las siguientes cantidades de materiales

peligrosos durante las operaciones: i) 0,6 m^3 de combustible por mes; ii) 3.000 kg de grasa lubricantes y aceites por año; iii) 2.000 l de aceite hidráulico por año; iv) 30 galones de anticongelante por año; v) 350 l de refrigerante por año; vi) 2 balones de SF6 por año; vii) 6 balones de nitrógeno por año; viii) 10 galones de pintura por año; ix) 2.000 m^3 de material pétreo por año; y x) 200 toneladas de bischofita o material con características similares por año.

El PMA del Proyecto incluye un Programa de Manejo de Sustancias o Materiales Peligrosos que describe las medidas para la adquisición, el transporte, la recepción, la identificación y clasificación, y el almacenamiento de materiales peligrosos. Los requisitos del área de almacenamiento de los materiales peligrosos incluyen: i) señalización de acuerdo con las reglamentaciones peruanas; ii) inspecciones frecuentes para localizar fugas o daños mecánicos; iii) mantenimiento de las áreas de almacenamiento limpias; iv) limpieza de materiales y equipamiento después del uso; v) eliminación de materiales en contenedores para residuos peligrosos; vi) sistema de detección de incendios; vii) kits antiderrame; viii) etiquetado adecuado de los materiales peligrosos.

4.3.b.iii Utilización y manejo de pesticidas

No se anticipa el uso de pesticidas en el Proyecto.

4.4 Salud y seguridad de la comunidad

4.4.a Salud y seguridad de la comunidad

4.4.a.i Diseño y seguridad de infraestructura y equipos

Aunque la MEIA no identificó ningún impacto del Proyecto en la salud y seguridad de la comunidad, sí menciona los accidentes vehiculares con población como un riesgo moderado. Las medidas de mitigación de este riesgo del PMA del Proyecto incluyen límites de velocidad y capacitación para los conductores. EGP Perú desarrollará e implementará un Plan de Gestión del Tráfico para el Proyecto.

El PGAS del Proyecto incluye las siguientes medidas adicionales en relación con la salud y seguridad de la comunidad: i) la instalación de señales con información sobre los riesgos y medidas de seguridad que deben adoptarse para ingresar al sitio y ii) el establecimiento de puntos de seguridad en todos los caminos de acceso para identificar a las personas que no estén autorizadas a ingresar.

4.4.a.ii Gestión y seguridad de materiales peligrosos

El PMA del Proyecto incluye un Programa de Gestión de Sustancias o Materiales Peligrosos con requisitos detallados para lograr un transporte y almacenamiento más seguros de los materiales peligrosos. Debido a la naturaleza y cantidad de estos últimos, además de la distancia significativa entre el sitio del Proyecto y las comunidades cercanas, el riesgo de los materiales peligrosos para la salud y seguridad de la comunidad se considera insignificante.

4.4.a.iii Servicios que prestan los ecosistemas

La MEIA evaluó los posibles impactos del Proyecto en relación con los servicios de provisión, regulación, culturales y de soporte. El único servicio de provisión identificado fueron los guanacos, como recurso genético. La vegetación mínima (Tillandsia) dentro del sitio del Proyecto fue identificada como el único servicio de regulación y de soporte. No se identificaron servicios culturales. Los posibles impactos del Proyecto para los guanacos y la Tillandsia se verán mitigados a través de los planes de gestión de la biodiversidad en el PMA del Proyecto.

4.4.a.iv Exposición de la comunidad a enfermedades

El único riesgo de exposición comunitaria a enfermedades es el influjo de trabajadores no locales para el Proyecto. Al menos 14 de los trabajadores contratados serán de la zona. El resto serán trabajadores extranjeros y peruanos no locales. Estos trabajadores vivirán en hoteles en la ciudad cercana de Nazca, que tiene un número importante de hoteles debido a las actividades turísticas e industriales. El PGAS del Proyecto incluye las siguientes medidas de mitigación de este riesgo: i) ubicar a los trabajadores no locales en hoteles con capacidad adecuada; ii) asegurar el cumplimiento del Código de Conducta del Proyecto por parte de los empleados; iii) alimentar a la mayoría de los contratistas en el comedor del sitio del Proyecto; iv) realizar averiguaciones de los antecedentes penales de los trabajadores no locales; y v) coordinar con las autoridades locales en relación con la seguridad de la comunidad.

4.4.a.v Preparación y respuesta a emergencias

El PMA del Proyecto incluye un Plan de Contingencias que cuenta con un Programa de Respuesta a Emergencias y Contingencias, pero ninguna disposición de compartir el programa con las comunidades locales o notificarlas en caso de que ocurra una emergencia. Por lo tanto, EGP Perú actualizará el Programa de Respuesta a Emergencias y Contingencias del Proyecto de manera de incluir estas dos disposiciones.

4.4.b Personal de seguridad

La Política de Recursos Humanos establece el compromiso de la Empresa de garantizar que las fuerzas de seguridad privadas que protegen a su personal y sus bienes actúen en cumplimiento de las leyes y reglamentaciones nacionales y las normas internacionales correspondientes (relacionadas con los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos) al tiempo que alienta a las fuerzas de seguridad públicas a actuar de la misma forma.

Enel cuenta con estándares de seguridad física para instalaciones industriales aplicables específicamente a Perú. Según este documento, se prohíbe la portación de armas de fuego en las instalaciones, excepto que sean la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas.

EGP Perú desarrollará e implementará un Plan de Gestión de la Vigilancia para el Proyecto.

4.5 Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario

El Proyecto se implementará en las instalaciones existentes de Wayra I. Como resultado, no implicará ninguna adquisición de tierras ni producirá reasentamiento involuntario alguno.

4.6 Conservación de la biodiversidad y gestión de recursos naturales vivos

4.6.a Requisitos generales

Se realizó un reconocimiento de línea base biológica como parte de la MEIA. El reconocimiento identificó a seis especies de plantas, ninguna de las cuales está protegida por la legislación peruana ni incluida en la lista de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza ("UICN"). Una de las especies, la *Tillandsia latifolia*, es endémica. No se conoce ningún uso de estas plantas por parte de la población local. El reconocimiento identificó 12 especies de aves, ninguna de las cuales está protegida en Perú ni incluida en la lista de la UICN. Una especie, la golondrina de mar acollarada (*Oceanodroma hornbyi*), se considera sensible y de importancia local. El reconocimiento identificó dos especies de mamíferos, el guanaco *(Lama guanicoe),* considerado crítico por la legislación peruana pero no por la UICN, y el zorro gris *(Urocyon cinereoargenteus),* que no se menciona en la legislación peruana y no se encuentra en la lista de la UICN. Ninguna de estas especies es endémica. Finalmente, el reconocimiento identificó cinco especies de herpetofauna, una de las cuales (*Phyllodactylus agustidigitus*, un tipo de gecko) es considerada una especie en peligro por la legislación peruana y la UICN, y otra especie (*Ctenoblepharys adspersa*, conocida localmente como cabezona), que ambas consideran vulnerable. Ambas especies son endémicas y ninguna de ellas es utilizada por los humanos.

4.6.b Protección y conservación de la biodiversidad

El PMA del Proyecto incluye una lista de medidas generales para mitigar los impactos en la flora y la fauna, además de los siguientes planes de gestión de la biodiversidad: i) Plan de relocalización de Tillandsias; ii) Plan de manejo de reptiles; y iii) Plan de manejo del guanaco. El Plan de Relocalización de Tillandsias indica que deberán retirarse estas plantas en seis zonas de construcción (en su mayoría, caminos de acceso), uno de los cuales se considera un hábitat de Tillandsia (Tillandsial). Aunque no se han definido las zonas de reubicación, el plan brinda criterios para estas áreas, además de procedimientos detallados para la remoción, el transporte y la replantación de los especímenes.

El Plan de Manejo de Reptiles incluye medidas para evitar la mortalidad de la herpetofauna (específicamente, de las lagartijas), además de procedimientos para reubicarlas; vale tener presente que estos animales suelen alejarse de la zona por sí solas cuando llega el personal de construcción. El Plan de Manejo del Guanaco se centra en el riesgo de que ocurran colisiones entre los vehículos y estos animales, y adopta medidas de mitigación que incluyen la ubicación de señales de cruce de guanacos en los caminos y el establecimiento de límites de velocidad y otras medidas de control de tráfico.

4.6.b.i Hábitat Modificado

Aproximadamente 9.889,9 hectáreas (98,9%) del sitio del Proyecto fueron identificadas como un desierto costero, que se caracteriza por la presencia de sedimento arenoso y una falta de vegetación casi total. Un porcentaje no definido de esta zona fue identificado como un área intervenida por la presencia de los aerogeneradores, las subestaciones, los caminos de acceso y la infraestructura relacionada de Wayra I.

4.6.b.ii Hábitat natural y crítico

Aproximadamente 106,7 hectáreas (1,1%) del sitio del Proyecto fueron identificadas como un ecosistema de Tillandsia (Tillandsial). Esto las convierte en un hábitat natural aunque no crítico. Una pequeña parte del hábitat de Tillandsia se verá afectado por el Proyecto, mayormente por la construcción de los caminos de acceso. Estos impactos serán mitigados por la reubicación de las plantas de Tillandsia impactadas.

4.6.b.iii Áreas legalmente protegidas y reconocidas internacionalmente

Aproximadamente, 1.210,35 hectáreas (12%) de las tierras de Wayra I se superponen con la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional de San Fernando. No obstante, toda la zona queda dentro de la superficie actual de Wayra I. La Ampliación de Wayra no se encuentra ubicada en la zona de amortiguamiento y no se desarrollarán actividades de construcción relacionadas con el Proyecto en ella.

El área importante de aves (*Important Bird Area*, o "IBA") más cercano (PE038) está ubicada a 83 km del sitio del Proyecto, en la Reserva Nacional Paracas. Sin embargo, el sitio está ubicado dentro del área endémica de aves de la Vertiente del Pacífico Perú-Chile (EBA052). No obstante, la MEIA no considera que esto resulte significativo debido a la gran extensión del área endémica de aves (95.000 km^2). El humedal de Ramsar más cercano está a 85 km del sitio del Proyecto, en la Reserva Nacional Paracas.

4.6.b.iv Especies exóticas invasivas

Debido a su ubicación en un desierto cuya vegetación es mínima y está altamente adaptada al medio, no se considera que las especies exóticas invasivas tengan un impacto significativo en el Proyecto.

4.6.c Gestión de servicios ecosistémicos

La MEIA evaluó los posibles impactos del Proyecto en relación con los servicios de provisión, regulación, culturales y de soporte. El único servicio de provisión identificado fueron los guanacos, como recurso genético. La vegetación mínima (Tillandsia) dentro del sitio del Proyecto fue identificada como el único servicio de regulación y de soporte. No se identificaron servicios culturales. Los posibles impactos del Proyecto para los guanacos y la Tillandsia se verán mitigados a través de los planes de gestión de la biodiversidad en el PMA del Proyecto.

4.6.d Gestión sostenible de recursos naturales vivos

El Proyecto no implicará la producción primaria de recursos naturales vivos.

4.6.d.i Cadena de abastecimiento

El Informe de Sostenibilidad de 2020 de Enel establece que la Empresa evaluó al 98% de los proveedores calificados en relación con los aspectos ambientales (incluida la biodiversidad) en 2020. Además, Enel está desarrollando un nuevo sistema de control para el reconocimiento y seguimiento en tiempo real del desempeño de los proveedores, y capacitó a 1.300 personas sobre el uso de aplicaciones desarrolladas para el nuevo sistema "Gestión del Desempeño del Proveedor" de la Empresa en 2020.

4.7 Pueblos indígenas

El Proyecto no se encuentra ubicado cerca de ninguna comunidad indígena y no se espera que impacte en ningún pueblo indígena.

4.8 Patrimonio cultural

EGP Perú obtuvo el certificado de inexistencia de restos arqueológicos ("CIRA") para el sitio original de Wayra I en 2014[17]. Se aprobó un plan de monitoreo arqueológico ("PMA") para la zona en 2016[18]. En 2017 se obtuvo un CIRA para la ampliación del sitio (sectores 1 y 2)[19], que identifica nueve zonas arqueológicas que deben evitar las actividades de construcción. El área cubierta por el CIRA fue incorporada al PMA en 2017[20]. Se produjo un total de 15 hallazgos fortuitos (cortavientos y geoglifos), que se encuentran protegidos a la fecha en virtud del PMA.

No se identificó ningún otro tipo de patrimonio cultural (por ejemplo, estructuras históricas, sitios de patrimonio vivo) en el sitio del Proyecto.

4.8.a Procedimientos en caso de hallazgos fortuitos

El PMA del sitio del Proyecto incluye un procedimiento de hallazgos fortuitos que se pondrá en práctica en caso de que suceda un descubrimiento no anticipado de recursos arqueológicos durante las actividades de perturbación de los suelos.

---

17 CIRA N°. 262-2014/MC, 31 de diciembre de 2014.

18 Resolución Directoral N°. 080-2016-DDC-ICA-MC, 31 de octubre de 2016.

19 CIRA N°. 006-2017/MC, 20 de enero de 2017.

20 Resolución Directoral N°. 020-2017-DDC-ICA-MC, 15 de marzo de 2017.

5. Acceso local a la documentación del Proyecto

La documentación relativa al proyecto puede ser accedida en el siguiente enlace: The Wayra wind project, Peru | Enel Green Power.

El Informe de Sostenibilidad anual más reciente de Enel (2020) se encuentra disponible en el siguiente sitio web: https://www.enel.com/content/dam/enel-com/documenti/investitori/sostenibilita/2020/sustainability-report_2020.pdf .